

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2664389

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Panguipulli

#### RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 109 de fecha 28 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a don Rodolfo Américo Krause Lubascher, RUN 4.643.327-0, segunda renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de playa y fondo de lago, en el lugar denominado Asquisco, comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, con una superficie total de 169,39 m2, la que fue tramitada con el N° CM60080. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 39° 30' 10,29" Latitud Sur 72° 13' 21,23" Longitud Weste. El objeto consiste en continuar amparando y usufructuando las construcciones existentes de un atracadero, embarcadero, rampa y varadero que sirven para dar apoyo náutico a una residencia familiar. Las obras existentes consisten en un atracadero y embarcadero para embarcaciones menores, una rampa y un varadero, todo para embarcaciones menores de 25 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Lago Panguipulli. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Santiago Herrera Moratorio, Capitán de Corbeta LT.

CVE 2664389

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl